



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

4442 *Establecimiento del precio público de la matrícula para la asistencia al III Congreso de buenas prácticas en patrimonio mundial*

Se hace público que la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter extraordinario de 23 de abril de 2018, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

PRIMERO. Aprobar el establecimiento del precio público de matrícula para el III Congreso de Buenas Prácticas en Patrimonio Mundial que se celebrará entre los días 2 y 5 de mayo de 2018:

CONCEPTO	Importe Base imponible	IVA
III Congreso de buenas Prácticas en Patrimonio Mundial	General: 50 € Reducido: 35 €	No aplicable

SEGUNDO. Señalar que tienen la obligación de pagar este precio público las personas que se matriculen para asistir al III Congreso de Buenas Prácticas en Patrimonio Mundial.

TERCERO. Este precio público debe satisfacerse en el momento de formalizar la matrícula.

CUARTO. En el supuesto de falta de pago de este precio público, su importe podrá exigirse por el procedimiento de apremio y los actos que se deriven se adaptarán a lo previsto en el Reglamento general de recaudación.

QUINTO. Para facilitar la matriculación a este congreso, se establece una reducción para los estudiantes de secundaria y/o universitaria de carácter oficial, que pagarán 35€ si acreditan esta circunstancia.

Maó, a 26 de abril de 2018

La secretaria interina
Rosa Salord Olèo

